



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 159 - 2018 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 20 NOV. 2018

Visto, el Informe N° 786-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH de fecha 20 de noviembre de 2018 presentado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, sobre designación del Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, el artículo 92 de la citada Ley, en concordancia con el artículo 94 de su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que de preferencia debe ser abogado y su designación se efectúa mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, señala que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

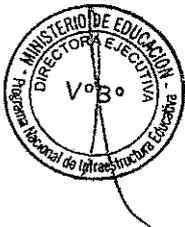
Que, de acuerdo al artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED de fecha 04 de mayo de 2018, se resolvió designar a partir del 04 de mayo de 2018, a la señora Doris Fabiola Sanabria Bonifacio, abogada de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED;

Que, la citada persona ha presentado renuncia al puesto de Abogado para la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y por ende a la designación de Secretaria Técnica del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED;

Que, es necesario dar por concluido el referido encargo y designar al profesional que se desempeñará como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-MC y sus modificatorias; y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 20 de noviembre de 2018, la designación efectuada a la señora Doris Fabiola Sanabria Bonifacio mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 076-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 20 de noviembre de 2018, al señor Alberto José de Jesús Cortez Torres, Especialista Legal en Procedimientos Administrativos de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Arq. Elizabeth Milagros Añaños Vega
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED